



D. Luis Ortiz Torras
Editorial Planeta, S.A.
Avenida Diagonal, 662-664, 7ª Planta
08034 BARCELONA

Cúmpleme comunicarle que la Alcaldía Presidencia ha dictado con fecha 15 de diciembre de 2016, la siguiente Resolución cuyo tenor literal se transcribe:

Visto el contenido del acta de la Mesa de Contratación, celebrada el 14 de diciembre de 2016, de apertura del sobre 2: documentación relativa a los criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas, correspondientes a las ofertas presentadas al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del suministro, coedición y distribución del libro "Dibujos de Antonio Buero Vallejo".

Visto que dicha acta propone la exclusión de la oferta presentada por D. Luis Ortiz Torras, en representación de EDITORIAL PLANETA, S.A., por incumplimiento de la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Visto que el único licitador presentado a dicho procedimiento, según certificado del Secretario de la Mesa de Contratación de fecha 14 de diciembre de 2016, ha sido la mercantil EDITORIAL PLANETA, S.A.

En orden a las facultades que me son conferidas por la vigente Legislación en materia de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- No admitir la oferta presentada por D. Luis Ortiz Torras, en representación de EDITORIAL PLANETA, S.A., por introducir la misma variantes y alternativas al Pliego de Prescripciones Técnicas, y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen la licitación, contraviniendo la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rigen la licitación, que establece que "En el presente procedimiento de licitación no se admitirán variantes o alternativas.", así como la cláusula 10, Criterios de valoración de las ofertas, de dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que dice que "Se establece como único criterio de valoración de ofertas objeto de negociación el del precio más bajo."

Segundo.- Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del suministro, coedición y distribución del libro "Dibujos de Antonio Buero Vallejo".

Tercero.- Iniciar un nuevo procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del suministro, coedición y distribución del libro "Dibujos de Antonio Buero Vallejo", por tramitación ordinaria y múltiples criterios de negociación.

Contra la precedente resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la precedente resolución, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 31 de enero de 2017.
El Secretario Delegado



Recibí la notificación.
Guadalajara, 3 de Febrero de 2017.

P.A.

Fdo.:  _____

DNI: 02530646 W